



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION GALINDEZ

EXP-2025-00978080-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 93/2026 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Lic. Carla Ivanna GALINDEZ SIMONATTI**, DNI 24.629.564a fin de cumplir funciones como Psicóloga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado no continuar con dicha contratación por haber sido designada para asumir un cargo en el Poder Judicial según lo informado por el secretario de Asuntos Estudiantiles mediante la nota NO-2026-00529481-UNC-SAE#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato 93/2026, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Lic. Carla Ivana GALINDEZ SIMONATTI**, DNI 24.629.564, a partir del 01 de julio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

